Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

LICT

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución D.G.A.F. N° 664

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 59/2019 "ADQUISICIÓN DE ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINÓGENO" – PLURIANUAL - I.D. N° 365.976.-

Asunción, 25 de junio de 2019.

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la Licitación Pública Nacional N° 59/2019 "Adquisición de activador tisular del plasminógeno"– Plurianual - ID N° 365.976, y;

CONSIDERANDO:

Que, considerando el Memorándum D.L. N° 301/2019, de fecha 07 de junio de 2019, recibido en fecha 07 de junio de 2019, individualizado en mesa de entrada con el N° 53246/19, a través del cual se remiten los antecedentes originales del llamado de manera a continuar con el proceso de la contratación.-

Que, obra en el expediente el Memorando DPP-SP. N° 651/2019, de fecha 27 de mayo de 2019, ingresado al Departamento de Licitaciones en fecha 27 de mayo de 2019, registrado en mesa de entrada con el N° 53.246/19, por medio del cual se informa que el expediente correspondiente a la LPN N° 59/2019, con ID N° 365.976, se encuentra cargado y publicado en el portal de la DNCP.-

Que, en lo relativo a la necesidad de adquirir los bienes objeto del presente llamado, se destaca lo manifestado a través de la Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 1445/2019, de fecha 30 de abril, con ingreso por mesa de entrada N° 53.246/19 de fecha 06 de mayo de 2019, en la que el titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social se expresa en los términos siguientes: "Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir el pedido de Adquisición de Activador Tisular del Plasminógeno para los Hospitales regionales, en los que se ha implementado el Protocolo Código de Infarto, que fuera solicitado por la Dra. Doris Roig de la Dirección de Coordinación de Regiones según Nota SIMESE 53.246/19. Este medicamento es un fármaco fibrinolitico a ser aplicado a los pacientes que llegan a los hospitales con diagnóstico de Infarto Agudo de Miocardio. El mismo no forma parte del Listado de medicamentos esenciales vigente, motivo por el cual se ha solicitado al mismo tiempo autorización de la máxima autoridad para dar curso favorable a su adquisición. Contando con antecedente de adquisición del mismo, ya que fue adquirido para uso del Hospital San Jorge (L.P.N. N° 37/2017) cuyo contrato de provisión aún se encuentra vigente, el saldo de las cantidades del mismo está siendo utilizado ya para la implantación del protocolo de Infarto en los Hospitales Regionales, pero considerando el consumo mensual y las cantidades por entregar, no abastecerán la necesidad total para cubrir requerimientos para el presente ejercicio.

...///

A.V. / M.M.

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. / D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución D.G.A.F. N° 664

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 59/2019 "ADQUISICIÓN DE ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINÓGENO" – PLURIANUAL - I.D. N° 365.976.-

25 de junio de 2019.-

El monto total estimado asciende a Gs. 4.561.750.000 (Guaraníes cuatro mil quinientos sesenta y un millones setecientos cincuenta mil) IVA incluido, para cubrir una demanda de consumo de 12 meses aproximadamente". (Sic)

Que, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID N° 365.976, emitido en fecha 30 de mayo de 2019, lleva el N° 2641/2019.-

Que, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 59/2019 "Adquisición de activador tisular del plasminógeno"– Plurianual - ID N° 365.976, cumple con las exigencias previstas en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-.

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones ha considerado oportuna la conformación de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el presente proceso licitatorio, designando para el efecto a los siguientes representantes: del Departamento de Licitaciones –DOC; de la Asesoría Jurídica – DOC; de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES).-

Que, son necesarias las adecuaciones y optimización de los procesos que involucran la adquisición, gestión, verificación y registro de las operaciones que provienen de contrataciones relacionadas a las adquisiciones de bienes y servicios.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. N° 413/2019, de fecha 19 de junio de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, en virtud a la Resolución S.G. N° 32, de fecha 14 de febrero de 2019, la autoridad competente de la Convocante es el Director General de Administración y Finanzas, quien se encuentra facultado para suscribir la resolución correspondiente, como así también, a conducir administrativamente el proceso de contratación.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;-

C.P. Alcidés Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

.../

A.V. / M.M.

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución D.G.A.F. N° 664

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 59/2019 "ADQUISICIÓN DE ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINÓGENO" – PLURIANUAL - I.D. N° 365.976.-

25 de junio de 2019.-
Hoja 3 de 4.-

EL DIRECTOR GENERAL
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 59/2019 "Adquisición de activador tisular del plasminógeno"– Plurianual - ID N° 365.976, convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones para proveer a Dependencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 2°. **AUTORIZAR** el llamado a fin de que el Departamento de Licitaciones, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, comunique el inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 3°. **ESTABLECER** que el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación no tendrá ningún costo de conformidad con lo estipulado en la Ley 3.439/07 "Que modifica la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas". Asimismo los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de la página Web del Sistema de Información de Contrataciones (SICP).www.contrataciones.gov.py.

Artículo 4°. **DISPONER** que el Departamento de Licitaciones - DOC, fije la fecha y hora de recepción de apertura de sobres de ofertas, de conformidad a los plazos establecidos por la Ley N° 2051/03, en la dirección indicada en el Art. 3° de la presente resolución.-

Artículo 5°. **CONFORMAR** la Comisión Evaluadora para el presente llamado, la cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y elaborará el informe de recomendación de Adjudicación conforme a la Ley N° 2051/03, sus Decretos Reglamentarios y a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 59/2019 con ID N° 365.976. Disponer que el citado comité sea integrado por los siguientes miembros:

Dr. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

...////

A.V. / M.M.

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución D.G.A.F. N° 664

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 59/2019 "ADQUISICIÓN DE ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINÓGENO" – PLURIANUAL - I.D. N° 365.976.-

25 de junio de 2019.-
Hoja 4 de 4.-

- Representantes del Departamento de Licitaciones – DOC.-
- Representantes de la Asesoría Jurídica – DOC.
- Representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - DGGIES.-

Artículo 6°. **AUTORIZAR** las adendas de prórroga del plazo para presentación de ofertas y apertura de sobres, del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 1° de la presente Resolución, que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas, bajo exclusiva responsabilidad del Departamento de Licitaciones - DOC.-

Artículo 7°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

Expediente Nº 508/19
DEPARTAMENTO LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.
26 JUN. 2019
M.E. Nº 532.46/19 Hora 11:22
Recibió ... Declaración ...
AGRIPINA VERA
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO:
MSPYBS - DOC
26 JUN. 2019 HORA 08:39
532.46/19

A.V. / M.M.

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL